

Expediente: 270/18

Carátula: MIRANDA DIEGO DARIO C/ DIAZ JOSE RICARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/12/2019 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 270/18



H20702270223

EXPTE N°: 270/18

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 11 de diciembre de 2019.-

AUTOS: MIRANDA DIEGO DARIO c/ DIAZ JOSE RICARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: DIAZ, JOSÉ RICARDO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"En la ciudad de Concepción, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2019, siendo horas: 11°, día y hora señalados para llevar a cabo en autos la Primera Audiencia... a los fines de continuar con el trámite del proceso de Oralidad... corresponde proveer las pruebas oportunamente presentadas por las partes. Fíjese fecha para llevar a cabo la Segunda Audiencia, para el día 16/03/2020 a hs. 08°. A sus efectos notifíquese a las partes en sus domicilios procesales a fin de que el día y hora señalados concurren por ante este Juzgado y Secretaría para la audiencia fijada, invitando a los mismos a que en dicha oportunidad presenten los alegatos de bien probado oralmente. Hágase constar mediante la presente que a los fines de mayor orden procesal, las pruebas ofrecidas será proveídas mediante la formación de los respectivos cuadernillos de pruebas, los que tramitarán por cuerda separada hasta que se lleve a cabo la Segunda Audiencia... Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- -EMV.-

Actuación firmada en fecha 12/12/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.